



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

## **RESOLUCIÓN 001 / 2012**

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

### **CONSIDERANDO**

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana estableció las condiciones para el otorgamiento de la Medalla Félix Restrepo, S. J., y en sus numerales 25, 26 y 27, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 25 y 26 disponen que la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, sea impuesta a personas que se distingan por sus méritos profesionales o por su contribución al progreso de la Universidad.
3. Que el Doctor **José Félix Patiño Restrepo**, además de ejercer su profesión de médico con excelencia y dedicación, ha dedicado su vida al servicio de los demás, contribuyendo de manera destacada al desarrollo y al progreso de las ciencias de la salud en Colombia y a nivel internacional, como servidor público, como educador, como investigador y autor de numerosos libros y artículos de carácter científico, como gestor de asociaciones médicas, como mentor de varios hospitales y de varias escuelas de medicina de Colombia y de otros países. De todo ello han dado testimonio autoridades gubernamentales, un apreciable número de sociedades científicas y universidades del mundo entero, quienes lo han distinguido con toda clase de honores y reconocimientos.
4. Que la entrega y la excelencia con que el Doctor Patiño Restrepo ha ejercido su profesión, la manera como ha servido al País y a la humanidad a través de sus actividades académicas e investigativas, son orgullo para Colombia, y ejemplo y fuente de inspiración para sus conciudadanos y colegas.
5. Que en virtud de todo lo anterior, la Universidad considera que el Doctor José Félix Patiño Restrepo es merecedor de su reconocimiento por los servicios prestados a sus semejantes.

6. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla, a quien cumpla los requisitos antes mencionados.

**RESUELVE**

**Artículo Primero.** Otorgar la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, al Doctor **José Félix Patiño Restrepo**, durante el acto solemne que se celebrará el día ocho (8) de marzo de 2012. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali el cinco (5) de marzo de 2012.

  
**Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S. J.**  
**Rector de la Seccional**

